

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catarroja

2024/14178 Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal 2.12 reguladora de la tasa por entrada y salida de vehículos a través de las aceras.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 3 de octubre de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal nº 2.12 reguladora de la Tasa por entrada y salida de vehículos a través de las aceras, las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

Dicho expediente se somete a exposición pública a los efectos legales previstos en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, encontrándose a disposición de los interesados en el Servicio de Gestión de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran formulado reclamaciones, los acuerdos provisionales referidos se entenderán definitivamente adoptados.

Catarroja, a 8 de octubre de 2024. —La alcaldesa, Lorena Silvent Ruiz.

